

<p>RESOLUCION Nº AGN/31/RES/6</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>ESTUPEFACIENTES - CANNABIS</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1962</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Drogas</p> <p>Subtítulo: Cannabis y sus derivados</p>
---	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 31a. reunión celebrada en Madrid del 19 al 26 de septiembre de 1962,

CONSIDERANDO el peligro que presenta el cultivo de la cannabis en algunos países, especialmente en Africa y en el Oriente Medio;

RECOMIENDA que las naciones presentes insten a sus gobiernos a tomar medidas positivas con vistas a la destrucción de la cannabis, y que las Oficinas Centrales Nacionales informen a la Secretaría General de los esfuerzos realizados.